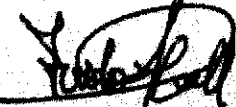


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REVISION VEHICULAR RETEVEHI S.A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas a los veintiun días del mes de mayo del año dos mil veinte siendo las nueve horas en la sala de reuniones de la compañía se constituye de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General Ordinaria de carácter Universal de Socios de la compañía REVISION VEHICULAR RETEVEHI S.A. con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la "Lista de Socios" confeccionada de conformidad con el artículo 238 de la misma Ley y que son: 1.- el señor **CELLERI REYES WILSON PAOLO** representando el CERO PUNTO CIENTO VEINTE Y CINCO por ciento del capital social de la compañía esto es **UNA** participaciones del valor de UN dolar de los Estados Unidos de América cada una que le dan derecho a UN voto, 2.- la señora **DURAN MEJIA MARTHA CECILIA** representando el NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO por ciento del capital social de la compañía esto es **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** participaciones del valor de UN dolar de los Estados Unidos de América cada una que le dan derecho a **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** votos. Todas las participaciones son iguales ordinarias y nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad. Preside la sesión la señora **DURAN MEJIA MARTHA CECILIA**, en su calidad de Accionista de la Compañía, y actúa como Secretaria ad-hoc la Señora **BONILLA INTRIAGO PILAR CRISTINA**, quien encontrándose presente acepta la designación, el Secretario expresa que en consecuencia de la "Lista de Socios" que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía esto es **MIL** dolares de los Estados Unidos de América. La presente Junta General Ordinaria de Accionistas, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa por encontrarse reunido el cien por cien de la totalidad del capital suscrito y estar unánimemente en acuerdo de constituirse esta Junta General ordinaria de accionista con el objeto de tratar el siguiente punto que constituirá el orden del día y que es **PUNTO UNICO**: la aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** de los ejercicios fiscales de los años 2017 - 2018 - 2019. La Presidente declara legalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el objeto y punto de la reunión del orden del día y **RESUELVE** aprobar los **ESTADOS FINANCIEROS** de los ejercicios fiscales de los años 2017 - 2018 - 2019 así mismo los accionistas resuelven autorizar al secretario AD-HOC para que realice el respectivo trámite de presentación de los estados financieros en la superintendencia de compañías, en cabal cumplimiento de lo ordenado en la Ley de compañías. Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de compañía debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) copia del acta de la junta general. No habiendo otro asunto del cual tratar se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta aprobándose por unanimidad y sin modificaciones con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos firmando para constancia el Presidente y Socios, y Secretario de la Junta. f) Ullauni Merizalde Carlos Luis, Presidente de la Junta y Socio, f) Garcia Cajape Danny Humberto Socio, f) Bonilla Intriago Pilar Cristina secretaria



Bonilla Intriago Pilar Cristina
Secretario Ad-Hoc



Celleri Reyes Wilson Paolo
Socio



Duran Mejia Martha Cecilia
Presidente - Socio